



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13610/2026, mediante el cual se tramita el pago de una de una Beca de Servicios al Licenciado Claudio Ariel QUINTEROS (DU N° 24990521), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 330/2026, ad referéndum del Consejo Directivo, se creó el Programa Puentes Académicos dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad.

Que dicha Resolución fue ratificada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 50/2026.

Que el Licenciado Claudio Ariel QUINTEROS (DU N° 24990521) se desempeña como Coordinador del Programa Puentes Académicos (Resolución Decanato N° 679/2026).

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de Rectorado a efectivizar el pago de una Beca de Servicios por el valor de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) en concepto de



retribución mensual al Licenciado Claudio Ariel QUINTEROS (DU N° 24990521) para cumplir tareas como Coordinador del Programa Puentes Académicos, a partir del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la Beca detallada en el Artículo precedente deberá imputarse al grupo presupuestario 1034 - "*Programa de Ingreso y Permanencia de estudiantes*" (PIPE).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Joaquín FLORES – Secretario
Administrativo.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 10:02:08
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 11:15:08
Razon: Autorizado por Joaquin Flores



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 11:30:36
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores